

Órgano:

Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Documento:

Informe de Actividades, Enero - Abril de 2011.





I N F O R M E

DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

ENERO - ABRIL

2011

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN

Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos **PRESIDENTE**

Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez **MIEMBRO**

Dr. Rodolfo Farías Rodríguez **MIEMBRO**

Lic. Ana María Vargas Vélez **SECRETARIA TÉCNICA**



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

CC. INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN. P R E S E N T E S.

Con fundamento en los artículos 25 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán y 3° fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública, nos permitimos rendir a este Honorable Consejo General el Informe de las actividades de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al cuatrimestre enero-abril del año 2011.

Conforme al Programa Anual de Trabajo del año 2011, esta Comisión, tiene como objetivo general coadyuvar y dar seguimiento al desarrollo sistemático de acciones, en base al ejercicio de las atribuciones del Instituto Electoral de Michoacán en materia de capacitación electoral y educación cívica, así como supervisar y evaluar su cumplimiento para el eficaz desempeño de sus responsabilidades, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución del Estado y el Código Electoral establecen.

De esta manera el presente informe se estructura en los siguientes apartados:

1. Sesiones de la Comisión;
2. Informes de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica;
3. Participación y seguimiento al Programa de Actividades 2011 de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica;
4. Actividades Específicas que presenten los Partidos Políticos.

1. SESIONES DE LA COMISIÓN:

Durante el cuatrimestre que se informa, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4, fracciones I y II del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información, esta Comisión celebró 1 sesión extraordinaria y 4 sesiones ordinarias los días 10 de enero, 21 de enero, 14 de febrero, 30 de marzo y 28 de abril de 2011 respectivamente; para, entre otras acciones, conocer y dar seguimiento a las actividades realizadas por la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica.



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

Las cinco sesiones de la Comisión fueron celebradas con la asistencia de los tres Consejeros electorales miembros de la misma.

2. INFORMES DE LA VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA:

A través de tres informes rendidos por la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica en las sesiones llevadas a cabo en febrero, abril y marzo, permitió a esta Comisión conocer y dar seguimiento permanente a los avances en las actividades de la Vocalía del ramo.

3. PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2011 DE LA VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA:

3.1. Capacitación electoral:

A fin de brindar la capacitación electoral necesaria para la preparación y desarrollo del proceso comicial 2011 en la entidad, tanto a la estructura del propio órgano para el mejor desempeño de sus funciones; a los ciudadanos que mediante la observación electoral darán testimonio de los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral; y muy especialmente aquella dirigida a los ciudadanos que el día de la votación serán funcionarios de mesa directiva de casilla, constituyéndose en la autoridad electoral, se ha dado seguimiento a las actividades que sobre el particular se llevan a cabo, destacando:

3.1.1. Elaboración del programa y desarrollo de estrategias, procedimientos y documentos, para la capacitación electoral.

A efecto de cumplir con lo establecido en los artículos 113 fracciones XVII y XVIII, 122 y 7 fracción IV del Código Electoral del Estado de Michoacán, se da seguimiento a la elaboración del programa que será sometido a la consideración del Consejo General en su momento.

De manera preliminar se contemplan los siguientes apartados:



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

- Modalidad, contenido, evaluación, esquema de trabajo y ejes de coordinación para la capacitación a los funcionarios y consejeros que integren la estructura desconcentrada del Instituto, para el buen desarrollo del proceso electoral.
- La convocatoria, criterios de contratación, cursos de capacitación, programa de trabajo, mecanismos de evaluación y medición del desempeño de los capacitadores y supervisores electorales.
- La estrategia de selección, motivación, evaluación y capacitación electoral dirigida a los ciudadanos seleccionados para ser funcionarios de mesa directivas de casilla y de escrutinio y cómputo.
- Líneas de coordinación con la Vocalía de Organización Electoral para la integración de las mesas directivas de casilla y de escrutinio y cómputo.
- Lineamientos, modalidad y contenido de cursos de capacitación a los ciudadanos que soliciten su acreditación para participar como observadores electorales.

3.1.2. Sistema de Información General de la Capacitación Electoral

Se conoce y se ha dado seguimiento al desarrollo del sistema informático “Sistema Integral de Servicios Electorales Informáticos (SISEI)”, que desarrolla el Instituto Federal Electoral por conducto de la Unidad de Servicios de Informática, en virtud del convenio de colaboración específico que permite que el Instituto Electoral de Michoacán en coordinación con el órgano federal desarrollar sistemas de Información Electoral adecuados a la legislación local para la información inmediata de las actividades relativas a la organización y capacitación electoral, programa que es coordinado por la Vocalía de Organización Electoral.

Por otra parte, se conoce y se da seguimiento al desarrollo de un microsistema de Capacitación Electoral que elabora la Vocalía del ramo, el cual estará a disposición en el portal institucional, con el objetivo de brindar información a la ciudadanía en general y a la estructura desconcentrada respecto a las actividades de Capacitación Electoral y Educación Cívica y recabar información de los comités municipales y distritales que permita monitorear y evaluar los avances en las tareas que llevan a cabo y facilitar la concentración de datos no incluidos en el SISEI.



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

3.1.3. Materiales didácticos de capacitación

Como herramientas de apoyo para el proceso de capacitación y la mayor comprensión de las actividades a realizar tanto a la estructura desconcentrada del Instituto Electoral, a los propios capacitadores y supervisores electorales, como a los ciudadanos insaculados y a los ciudadanos designados para desempeñar el cargo de funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, observadores electorales, e información general; preliminarmente la Vocalía del ramo ha previsto la elaboración del siguiente material:

Para los funcionarios de los Comités Distritales y Municipales:

- Manual para vocales de capacitación electoral y educación cívica
- Manual para consejeros electorales
- Guía para llevar a cabo la entrevista en el procedimiento de selección de los capacitadores y supervisores electorales

Para capacitadores y supervisores electorales:

- Guía del examen para aspirantes
- Manual para capacitadores y supervisores electorales

Para ciudadanos insaculados y en general para su conocimiento público

- Folleto informativo del Proceso Electoral 2011. Con el formato de historieta

Para ciudadanos designados como funcionarios de MDC

- Guía para el funcionario de MDC
- Guía para el funcionario de MDC especial
- Cuadernillo de ejercicios para el llenado de actas
- Guía rápida de la jornada electoral
- Video del simulacro de la jornada electoral
- Material para simulacros de la jornada electoral
- Código Electoral del Estado

Para ciudadanos observadores electorales:

- Guía para observadores electorales

Para ciudadanos en general:

- Compendio de legislación electoral



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

- Folleto sobre la prevención de delitos electorales
- Agenda electoral y calendario de pared

Para la difusión en las MDC:

- Póster del observador electoral
- Póster del escrutinio y cómputo de votos
- Póster indicativo de la prohibición de tomar fotografías o videos a boletas electorales

A la fecha del presente informe, la Comisión conoce el contenido y diseño de los siguientes materiales:

- Folleto informativo del Proceso Electoral 2011. Con el formato de historieta
- Compendio de legislación electoral
- Folleto sobre la prevención de delitos electorales
- Agenda electoral y calendario de pared
- Guía para observadores electorales

3.1.4. Reuniones de capacitación

Se conoció y dio seguimiento al desarrollo del curso de capacitación a coordinadores de apoyo a órganos desconcentrados, en el que participaron todas las áreas del Instituto.

3.2. Educación cívica:

Con el objetivo de coadyuvar en el fortalecimiento de la democracia, sobre todo ante la celebración de los comicios en el presente año en la entidad, se impulsa la participación informada y responsable de los ciudadanos y la difusión del proceso electoral.

Para ello, se da seguimiento a las actividades que desarrolla la Vocalía del ramo, entre ellas:

a) Elaboración del programa que contendrá actividades las relativas a:



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁCN

- La promoción de la participación ciudadana
 - Programa de difusión del voto del Órgano Central del Instituto.
 - Los eventos de promoción de la participación ciudadana organizados por los órganos desconcentrados
- Los talleres de promoción de la cultura cívica para jóvenes.
- Vinculación institucional para la promoción de la cultura cívica
- Administración del micro sitio de educación cívica “niños iem”

b) Actualización del sitio dirigido a niños, en el que se encuentran videos, juegos, información y actividades especialmente seleccionadas para niños y niñas, a fin de inducir su participación como futuros ciudadanos que actúen de manera constructiva y responsable en un Michoacán cada día más democrático. De igual forma se busca que este sitio sea útil para padres de familia y maestros en la formación de los más jóvenes.

3.2.1. Otras actividades

Una actividad permanente del Instituto Electoral es difundir la cultura político-electoral, propiciar el análisis y reflexión, el intercambio de ideas, experiencias y conocimientos, sobre los temas afines en aras del fortalecimiento del sistema político electoral mexicano; así como la capacitación permanente en la materia.

Es así que se conoció y se dio seguimiento a la participación del Instituto Electoral y de la propia Vocalía del ramo en actividades realizadas en colaboración con otras instituciones, destacando:

- **Curso de capacitación dirigido a 50 integrantes de la Asociación Nacional para la Protección y Defensa de los Derechos Humanos ONG**, en la ciudad de Uruapan, Michoacán, a solicitud de la propia organización. Fecha: 28 de enero de 2011.
- **Participación con un stand en la Feria celebrada con motivo del Primer Encuentro Estatal de Asociaciones de Madres y Padres de Familia**. Evento al que asistieron aproximadamente 1,700 personas entre alumnos, maestros, madres, padres, funcionarios y público en general, donde se distribuyeron materiales didácticos y trípticos con información relativa al proceso electoral 2011, los cuadernos



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

Para Con-Vivir en Democracia y los talleres que realiza el Instituto para el sector educativo. Fecha 4 de febrero de 2011.

- **Presentación ante los integrantes del Congreso del Estado los cuadernos “Para Con-Vivir en Democracia”**, que contribuirán a la formación cívica y difusión de los valores democráticos en niños y niñas de sexto grado de nivel primaria. Fecha: 21 de febrero de 2011.
- **Participación en la organización del proceso electoral escolar de cinco carreras de la rama económico-administrativa de la Universidad Latina de América**, para renovar a los representantes estudiantiles de las carreras de Contabilidad, Administración de Empresas, Mercadotecnia, Turismo y Relaciones Comerciales Internacionales.
- **Academia para Futuras Alcaldesas**. Convocatoria emitida en coordinación con el National Democratic Institute for International Affairs, el Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de la Mujer del estado de Michoacán, dirigida a mujeres integrantes de partidos políticos con aspiraciones a competir en las próximas elecciones por una Presidencia Municipal del estado de Michoacán, con el objetivo de fortalecer las capacidades y habilidades de lideresas políticas para competir en las elecciones internas y generales a Presidencias Municipales, incrementando con ello el número de mujeres al frente de gobiernos municipales en el estado de Michoacán. El curso inicio el 24 de marzo y concluirá el mes de agosto de de 2011.
- **Participación con el tema “Educación Cívica” en el programa sobre Blindaje Electoral**, convocado por la Secretaría de Desarrollo Social, los días 07 y 08 de marzo en Morelia y en Zitácuaro, respectivamente.
- **Curso de capacitación a representantes del Partido Convergencia**, sobre el proceso electoral, realizado el día 15 de marzo de 2011, impartido a solicitud de la representación del Partido Convergencia ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
- **Cuso a la organización Michoacanos en Acción A.C.** sobre el proceso electoral, impartido a solicitud de los representantes de la propia asociación el 18 de marzo de 2011.



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

- **Taller de convivencia democrática**, impartido a alumnos de Universidad Vasco de Quiroga que cursan la licenciatura en derecho, en las instalaciones del Instituto, con una duración de 3 horas.
- **Participación en el evento** dirigido a becarios del programa oportunidades y en el que también participaron instituciones académicas y del sector público, donde el Instituto Electoral de Michoacán brindó información de manera directa sobre la importancia de la participación ciudadana, la feria tuvo lugar en la localidad de Tzurumútaro del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán.
- **Curso para periodistas del Diario Provincia**, impartido el 16 de abril a solicitud de la dirección de este medio de comunicación, a 34 periodistas en la sede del propio medio de comunicación; el curso tuvo como temática general las nuevas reglas en materia de medios de comunicación, precampañas y campañas electorales, así como aspectos generales del proceso electoral 2011.
- **Programa Blindaje Electoral**, el 27 de abril en la ciudad de Apatzingán se impartió el taller de “Educación Cívica” ante beneficiarios de programas sociales federales y Organizaciones de la Sociedad Civil, en el marco de la capacitación brindada por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol).

3.3. Producción editorial:

Con el objetivo de informar sobre las actividades emprendidas por el Instituto Electoral de Michoacán, así como, concienciar e involucrar a la ciudadanía en los asuntos político-electorales del Estado, exponiendo temas de interés general que asimismo promueven entre la ciudadanía la cultura democrática y la legalidad; se conoció y se dio seguimiento a la elaboración y edición de diversos materiales:

- **Trípticos informativos** sobre tres temas específicos: El proceso electoral 2011, la descripción de los cuadernos Para Con-Vivir en Democracia y los talleres que realiza el Instituto para niños y padres de familia del sector educativo.
- **Cuadernos Para Con-Vivir en Democracia.**



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

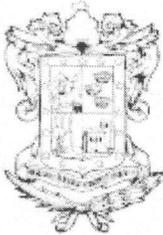
- **Revista “expresiones”**, Se conoció y aprobaron los contenidos, así como la supervisión de la edición de la Revista, órgano oficial de difusión del Instituto Electoral de Michoacán, en su número 12, que es una edición especial por tratar el tema de la labor del Instituto Electoral de Michoacán durante el período 2007-2011.
- **Compendio de leyes electorales**, tercera edición. Se conoció y se dio seguimiento a la edición de este compendio que contiene la Constitución Federal y Local, así como el Código Electoral del Estado de Michoacán, la Ley de Justicia Electoral y el Código Penal del Estado en materia de delitos electorales.

4. Actividades específicas de los partidos políticos

En términos del artículo 47 fracción III inciso a), del Código Electoral del Estado, los partidos políticos tendrán derecho a financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades específicas como entidades de interés público, como son: La educación y la capacitación política, investigación socioeconómica y política, y las tareas editoriales.

Dentro del marco regulatorio, el Reglamento del Financiamiento Público para las Actividades Específicas que Realicen los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público, establece en su artículo 6 fracción I que, los partidos políticos presentarán los programas para actividades específicas en la primera quincena del mes de enero de cada año, a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para su aprobación por ésta, a más tardar en la primera quincena del mes de febrero. Así mismo el artículo 7 fracción II de este Ordenamiento, dispone que esta Comisión realizará el análisis y valoración y dictaminará que los programas propuestos por cada partido se ajusten a los objetivos y lineamientos legales previstos para las actividades específicas en el artículo 47, fracción III, incisos a), b) y c) del Código Electoral de Michoacán; así mismo que estén apegados a las disposiciones de este Reglamento; y preferentemente deberán desarrollarse en el ámbito territorial del Estado de Michoacán y procurarán beneficiar al mayor número de michoacanos.

De acuerdo a sus atribuciones, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, conoció sobre la presentación de los Programas de Actividades Específicas para el año 2011, de los siguientes partidos políticos:



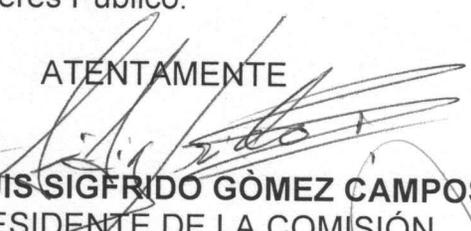
INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

PARTIDO POLÍTICO	FECHA DE PRESENTACIÓN
Partido Acción Nacional	15 de enero de 2011
Partido Revolucionario Institucional	15 de enero de 2011
Partido de la Revolución Democrática	14 de enero de 2011
Partido del Trabajo	15 de enero de 2011
Partido Verde Ecologista de México	14 de enero de 2011
Partido Convergencia	15 de enero de 2011
Partido Nueva Alianza	14 de enero de 2011

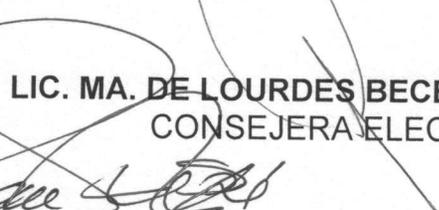
Previo el análisis correspondiente y habiéndose subsanado por los partidos políticos las observaciones que en su momento se realizaron a sus diferentes programas, esta Comisión emitió los acuerdos correspondientes en sesión celebrada el día 14 de febrero del presente año.

Así mismo, los programas juntamente con los acuerdos respectivos han sido remitidos a la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, de conformidad a lo establecido en el artículo 7 fracción II del Reglamento del Financiamiento Público para las Actividades Específicas que realicen los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público.

ATENTAMENTE


LIC. LUIS SIGFRIDO GÓMEZ CAMPOS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


DR. RODOLFO FARIAS RODRÍGUEZ
CONSEJERO ELECTORAL


LIC. MA. DE LOURDES BECERRA PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL


LIC. ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN